

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan los tres tipos de notas a los Estados Financieros.

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

Al 30 de septiembre de 2022, las notas son:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

1. El fondo de caja es utilizado para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el Gobierno del Estado para la operación diaria del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2022 Saldo final
Efectivo	0
Bancos/Tesorería	2,153,239.47
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0
Total	2,153,239.47



Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios a recibir

2. Las cuentas por cobrar se integran por los recibos mensuales emitidos de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado por concepto de ministraciones pendientes de transferir al Tribunal Electoral de Quintana Roo por la Secretaría de Finanzas y Planeación, estos saldos incluyen pagos de ejercicios anteriores que aún no se reciben y deudores diversos.
3. La integración del saldo al 30 de septiembre de 2022 es:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2022 Saldo final
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$1,816,379.12
Total	\$1,816,379.12

Los derechos a recibir bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. El Tribunal Electoral de Quintana Roo es un ente de naturaleza jurisdiccional, por lo que no cuenta con bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes.
5. Derivado de lo anterior, este organismo jurisdiccional no cuenta con Almacén.

Inversiones Financieras

6. El Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con inversiones financieras.
7. Este órgano jurisdiccional informa que no posee inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

